CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA CALDAS

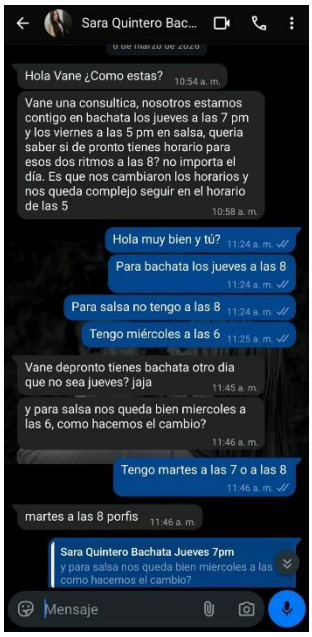
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE CONTRATO:	**CD 041 DE 2026**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Vanesa Cadavid Restrepo
FECHA DE INICIO:	Tres (03) de febrero de 2026
PLAZO TOTAL:	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026
OBJETO:	Apoyar a la gestión como monitor de baile de salón de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia
VALOR TOTAL:	Dieciséis millones doscientos mil pesos **($ 16.200.000)**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Elaborar y entregar un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).	Durante el mes de marzo se ejecutaron las clases de formación en danza de manera continua y organizada, dando cumplimiento a los horarios y grupos asignados. Las sesiones fueron orientadas bajo la metodología pedagógica propuesta, trabajando aspectos técnicos, rítmicos y de integración grupal, con el fin de fortalecer el proceso formativo de los participantes. Desarrollamos pasos básicos tales como básico lateral, básico adelante y atrás, básico cruzado, giro normal, contra giro, laterales, además de trabajar secuencias en pareja donde implementamos figuras como el candado, la catapulta y en gancho.	

2. Diligenciar oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.	Durante el mes de marzo se realizó el diligenciamiento oportuno del seguimiento de los estudiantes a cargo, mediante el registro de asistencia y participación en la plataforma institucional (Intranet). Así mismo, se implementó el uso del código QR como herramienta para el control y organización del proceso formativo en danza.	
3. Presentar mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.	Durante el mes de marzo se realizó el seguimiento mensual a los estudiantes vinculados al proceso formativo en danza, con base en la información registrada en la aplicación institucional (Intranet), donde se evidencia la relación de estudiantes activos y su participación en las clases. Se identificaron dos casos de deserción voluntaria: uno asociado a la no afinidad con el ritmo trabajado y otro por dificultades de disponibilidad de tiempo. De manera general, los grupos continúan en proceso de consolidación, permitiendo reconocer progresivamente los niveles de asistencia, permanencia y compromiso de los participantes. Se continuará fortaleciendo el acompañamiento pedagógico y las estrategias de motivación, con el fin de promover la permanencia estudiantil.	

4. Apoyar las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.	Durante el mes de marzo se apoyaron las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional, mediante la compartición de publicaciones oficiales de la Casa Municipal de la Cultura a través de redes sociales, promoviendo la participación de la comunidad en las actividades formativas y culturales programadas. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la comunicación institucional y a la visibilización de los procesos de formación artística.	
5.Apoyar los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realizar las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.	Durante el mes de marzo se apoyaron los procesos de proyección artística mediante la realización de ensayos con los grupos de proyección, enfocados en el montaje coreográfico para la conmemoración del Día de la Danza. En estos espacios se trabajaron aspectos técnicos, expresivos y de coordinación grupal, promoviendo la preparación escénica y la participación de los estudiantes en futuros eventos culturales programados por la Casa Municipal de la Cultura.	

6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.	Durante el mes de marzo se brindó apoyo a actividades complementarias necesarias para el adecuado desarrollo del proceso formativo en danza, tales como la organización logística de los grupos, orientación permanente a los estudiantes frente a horarios, asistencia y metodología de las clases, así como la atención de inquietudes relacionadas con su participación en el proceso artístico. Además se participó en la reunión de equipo convocada por la dirección de la Casa Municipal de la Cultura, en la cual se socializaron las metas institucionales, proyecciones anuales, indicadores de gestión y aspectos relacionados con la organización económica y operativa de los procesos formativos. Estos espacios permitieron fortalecer la articulación del equipo de trabajo, la planificación de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del proceso de formación y proyección artística.	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

No aplica.

PERÍODO EJECUTADO: Desde el 01 al 30 de marzo de 2026.

VALOR DEL PERÍODO A COBRAR: Dos millones setecientos mil pesos ($**2.700.000**)

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.

Vanesa Cadavid R.

Vanesa Cadavid Restrepo
C.C. 1.000.920.540 de Caldas.
Contratista